AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sec EF/ac.-

D. ESTEBAN FERNÁNCEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Julio de 2013 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"5.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

5.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL LOTE N.º 2 (CURSO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Presidenta de la mesa de Contratación que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el LOTE N.º 2 (CURSO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Visto el informe técnico emitido por la Técnico de Formación y Empleo, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de junio del corriente en la que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Inforelec, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L." es la que ha obtenido la mayor puntuación para el LOTE N.º 2, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2013.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 3 de julio de 2013, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta unido al expediente."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Excluir la plica n.° 3 presentada por la entidad ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

TERCERO.- Excluir la plica n.° 6 presentada por la empresa CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

CUARTO.- Excluir la plica n.° 17 presentada por la empresa FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

QUINTO.- Adjudicar el contrato relativo al LOTE N.° 2 (Curso: Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos eléctricos), correspondiente al servicio para la impartición de 7 cursos de formación profesional para el empleo, incluidos en el Convenio para la Formación suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid 2012-2013, a la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L. por un importe de 17.768 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan optado al LOTE N.° 2, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V°B° de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a dieciocho de julio de dos mil trece.

V° B°
LA ALCALDESA

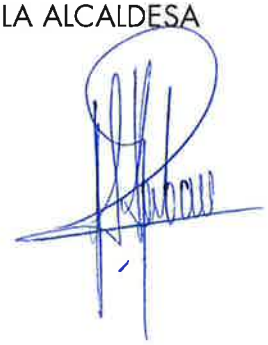

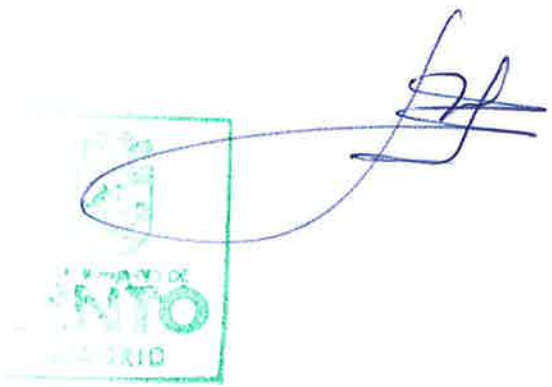

N° REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sec EF/ac.-

D. ESTEBAN FERNÁNCEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Julio de 2013 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"5.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

5.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL LOTE N.° 4 (CURSO: ALEMÁN ATENCIÓN AL PÚBLICO), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el LOTE N.° 4 (CURSO: ALEMÁN ATENCIÓN AL PÚBLICO), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Visto el informe técnico emitido por la Técnico de Formación y Empleo, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de junio del corriente en la que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Inforelec, Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L." es la que ha obtenido la mayor puntuación para el LOTE N.° 4, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2013.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 3 de julio de 2013, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta unido al expediente."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Excluir la plica n.° 1 presentada por la entidad CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

TERCERO.- Excluir la plica n.° 6 presentada por la empresa CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

CUARTO.- Excluir la plica n.° 7 presentada por la empresa KARACOL FORMACIÓN, S.A., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

QUINTO.- Excluir la plica n.° 8 presentada por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A. (ADAMS), por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

SEXTO.- Excluir la plica n.° 9 presentada por la empresa CONSULTORÍA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

SÉPTIMO.- Excluir la plica n.° 11 presentada por la empresa GARBEN CONSULTORES, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

OCTAVO.- Excluir la plica n.° 12 presentada por la empresa COLEGIO SAN ISIDRO, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

NOVENO.- Excluir la plica n.° 18 presentada por la empresa INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

DÉCIMO.- Excluir la plica n.° 19 presentada por la empresa GESDECO, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

UNDÉCIMO.- Excluir la plica n.° 22 presentada por la empresa FORO TRAINING, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

DUODÉCIMO.- Adjudicar el contrato relativo al LOTE N.° 4 (Curso: Alemán atención al público), correspondiente al servicio para la impartición de 7 cursos de formación profesional para el empleo, incluidos en el Convenio para la Formación suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid 2012-2013, a la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L. por un importe de 7.125 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

DECIMOTERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan optado al LOTE N.° 4, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V°B° de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a dieciocho de julio de dos mil trece.

V° B°
LA ALCALDESA

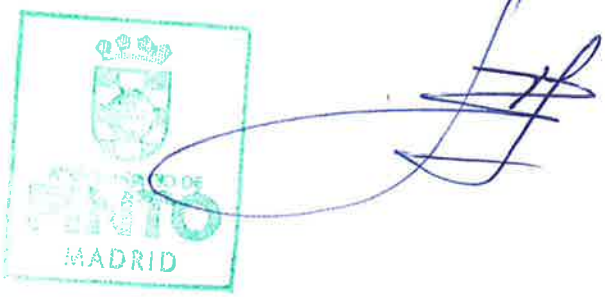

N° REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sec EF/ac.-

D. ESTEBAN FERNÁNCEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Julio de 2013 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"5.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

5.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL LOTE N.° 6 (CURSO: ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el LOTE N.° 6 (CURSO: ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER), CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013.

Visto el informe técnico emitido por la Técnico de Formación y Empleo, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de junio del corriente en la que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Karacol Formación, S.L." es la que ha obtenido la mayor puntuación para el LOTE N.° 6, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2013.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 3 de julio de 2013, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta unido al expediente."

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Excluir la plica n.° 3 presentada por la entidad ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

TERCERO.- Excluir la plica n.° 15 presentada por la empresa FORMAJOBS, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

CUARTO.- Excluir la plica n.° 20 presentada por la entidad ASISPA, por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

QUINTO.- Excluir la plica n.° 22 presentada por la empresa FORO TRAINING, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

SEXTO.- Excluir la plica n.° 23 presentada por la empresa DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L., por la no adaptación a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, constando en el informe técnico.

SÉPTIMO.- Adjudicar el contrato relativo al LOTE N.° 6 (Curso: Atención personalizada para enfermos de Alzheimer), correspondiente al servicio para la impartición de 7 cursos de formación profesional para el empleo, incluidos en el Convenio para la Formación suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid 2012-2013, a la empresa KARACOL FORMACIÓN, S.A. por un importe de 9.580 euros, exento de I.V.A., con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

OCTAVO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan optado al LOTE N.° 6, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V°B° de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a dieciocho de julio de dos mil trece.

V° B°
LA ALCALDESA

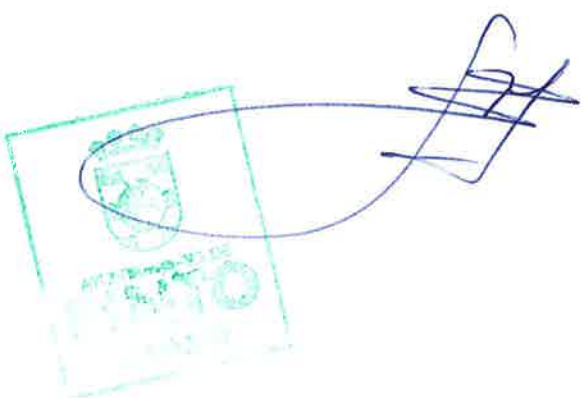

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I